

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34006 MADRID

Juzgado de Primera Instancia 68 de Madrid

Concurso Consecutivo 129/2017

Concurtido: DOLORES ENCARNACIÓN MATEOS IZQUIERDO

Edicto

1.- Que en al Concurso Consecutivo 129/2017, con número de identificación general del procedimiento 28.0079.00.2-2017/0016950, por auto de fecha 2 de marzo de 2017, se ha declarado en Concurso Consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado a D.^a Dolores Encarnación Mateos Izquierdo, con DNI 01816193K y domicilio en C/ Sierra de Santos, 7, bajo A, 28031 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el art. 85 de la LC, e el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. LUIS FERNÁNDEZ FADRIQUE, con domicilio postal en c/ Velázquez, 15, 1.º dcha., 28001 de Madrid, y dirección electrónica lfernandezfadrique@economistas.org, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el art. 191 ter de la LC.

Madrid, 2 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042832-1